

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**07 MAR. 2023**

Se REQUIERE al apoderado de la actora para que se abstenga de hacer pedimentos en los términos del escrito que milita a folio 245 del informativo, toda vez que, en primer lugar ni es Superior del suscrito, ni el asunto de marras es el único proceso que se tramita en este despacho ya que todos los procesos asignados al Juzgado revisten la misma atención y no hay bajo ninguna circunstancia prelación, sumado a que con la virtualidad la carga laboral ha aumentado y en el orden de llegada de los memoriales se van agregando y se les va dando el respectivo trámite conforme a derecho corresponda.

Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, se señala la hora de las 10:30 AM del día 17 del mes de marzo de 2023 para llevar a cabo la audiencia prevista en el art. 372 del CGP y en lo posible la del 373 ibídem.

Cítese a dicha audiencia a las partes y sus apoderados para que a ella concurren a través de la **plataforma TEAMS** dispuesta por el C.S.J. para adelantarla de manera virtual en la que se rendirán sus interrogatorios y los demás asuntos relacionados con la audiencia, incluyendo si fuere posible la recepción de los testimonios y recaudo de las demás pruebas solicitadas que fueren decretadas.

Esta aplicación deberá ser descargada en los dispositivos electrónicos (PC, Tablet, iPad, etc.) o móviles de los apoderados, partes, testigos y demás interesados los que han de contar con audio y video.

Los apoderados deberán informar a sus testigos, partes y demás personas que han de intervenir a su solicitud en la audiencia de la fecha antes indicada y la forma en la que deberán conectarse a la plataforma referida.

Se insta a los apoderados para que a través del correo electrónico institucional de este despacho por lo menos con cinco (05) días de antelación a la fecha de la audiencia informen los correos electrónicos de quienes van a comparecer y en qué calidad lo harán (testigos, peritos, etc.).

El día de la audiencia los convocados deberán conectarse con 15 minutos de anticipación a la hora de su iniciación para realizar las pruebas respectivas.

Secretaría dese aviso respectivo del señalamiento de esta audiencia a soporte técnico a través del correo **audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co**.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 21

Hoy

La Sria. 08 MAR. 2023

Ruth M. Paencia
RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-